



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

## Acta Ordinaria N° 003

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 18 de Enero de 2012 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por la Presidenta (s) del Concejo, Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe (s), Don **NELSON HERRERA ORELLANA**.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios, haciendo presente las excusas del Sr. Alcalde quien no se encuentra presente en esta Sesión.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 01 DE 2012.

La Pdta. del Concejo (s), Concejales Mónica Rodríguez somete a consideración de los Sres. Concejales el contenido y redacción del Acta Ordinaria N° 01.

El Concejales Américo Lantaño, indica que en el Acuerdo N° 025, Página 23 dice "Berta Rebolledo", debe decir "Matilde Jerez". Agrega además, que su nombre está mal escrito : Dice "Aérico, debe decir "Américo".

La Pdta. del Concejo (s) Concejales Mónica Rodríguez, indica que con las observaciones antes realizadas, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 01 de 2012.

### 2. ANÁLISIS CIERRE CASA DE REPOSO DE VILLA EMAUS

#### INVITADOS:

- **DIRECTOR REGIONAL HOGAR DE CRISTO**  
**SR. ÁLVARO CARRERA GUZMÁN**
- **JEFA SOCIAL PROVINCIAL DE MALLECO**  
**FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO, ANGOL**  
**SRTA. CAROLINA ESPINOZA GONZALEZ**
- **EX MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN**

La Pdta. del Concejo Municipal (s) Concejales Mónica Rodríguez, da la bienvenida y agradece la presencia del Sr. Carrera e invitados, indicando que la convocatoria realizada obedece principalmente a la inquietud del Concejo Municipal porque se ha decidido cerrar la Casa de Reposo del Hogar de Cristo, ante lo cual se han recibido consultas de funcionarios y colaboradores del Hogar, situación que complica bastante a la Comuna por la alta cantidad de adultos mayores y especialmente de gente postrada que vive en la casa de Reposo, debiéndose tener presente que el hecho de no contar con este servicio tan bien valorado por la comunidad es algo que va a afectar a todos en su momento. Refiere que el año pasado la Srta. Carolina Espinoza vino a Sesión de Concejo a contar lo que estaban haciendo como Hogar de Cristo y los lineamientos a seguir; sin embargo, nunca se pensó en que la Casa de Reposo no iba a continuar funcionando en Angol. Por otra parte, expresa que en la Sesión de Concejo anterior, las funcionarias de la Casa de Reposo informaron que se contactaron con Parlamentarios y algunos personeros para tratar el tema, siendo lamentable que no se hubiera informado al Concejo Municipal del cierre de la Casa de Reposo, más aún cuando son los dueños de casa, porque podían haber conversado con los Parlamentarios para hacer algo al respecto. Espera que se

**"Acta Ordinaria N° 003"**

pueda revertir la situación debido a que el Concejo Municipal está llano a colaborar para que esto no ocurra. Ofrece la palabra al Director Regional del Hogar de Cristo, Don Álvaro Carrera para que se pronuncie al respecto y saluda a quienes formaron parte de los antiguos Directorios del Hogar, quienes están motivados para hacer fuerza y que este cierre no prospere en el futuro.

El Director Regional del Hogar de Cristo, Don Álvaro Carrera, agradece la invitación formulada por el Concejo Municipal y señala que efectivamente la Residencia del Adulto Mayor que funciona bajo el alero del Hogar de Cristo está en operación hasta el 30 de Junio del presente año, indicando que las razones son varias, entre ellas el hecho de que existe una situación presupuestaria compleja que le tocó vivir al Hogar. Agrega que ellos cuentan con un déficit permanente para lo cual existe un fondo patrimonial que es con el que se financian, sin embargo a mediados del año 2011 se dieron cuenta de que los déficit eran mayores de los que ese fondo permitía financiar, por lo que compromete la viabilidad de la Fundación a nivel nacional. Asimismo, refiere que hace un par de años se ha venido redefiniendo la política del adulto mayor, enfocándose a Programas de Adultos Mayores Valentes y también Programas de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor, puesto que se han dado cuenta que hay una gran fuente de exclusión de adultos mayores postrados en sus domicilios que no son asistidos, quienes tienen problemáticas complejas. Manifiesta además que esta situación presupuestaria también se replica a nivel local, haciendo presente que la Residencia no tiene aportes adicionales salvo los aportes de los socios. Por otra parte informa que es una Casa de Reposo con capacidad para 11 adultos mayores, habiendo actualmente 8 a lo que se suma el hecho de que a principios del año 2011 por segunda vez recibieron notificación del Servicio de Salud respecto a que la Casa no cumplía con la normativa para funcionar como una residencia de este tipo, de tal manera, que se debe tener claro que el Hogar de Cristo no puede financiarla, además está el hecho de que no se cuenta con el personal técnico para otorgar una adecuada atención a los adultos mayores, dado a que solo se cuenta con 4 personas; en consecuencia tales eventos son los que de alguna forma motivaron el cierre de la Casa de Reposo.

El Sr. Carrera, manifiesta además, que la situación presupuestaria antes expuesta, ha originado el hecho de que no pueden continuar financiando la Casa de Reposo, es por ello que se ha comunicado a los trabajadores con el debido tiempo para que puedan tomar todas las acciones posibles y también se ha comunicado a los usuarios, debido a que deben cautelar que sean trasladados a otras unidades que tiene el Hogar de Cristo donde pueden ser mejor atendidos, dado a que en la Casa de Reposo no cuentan ni con las condiciones físicas ni con los recursos humanos para otorgar una atención adecuada. Hace presente que el Hogar de Cristo tiene otras residencias que sí cuentan con las condiciones adecuadas, haciendo presente que no van a dejar afuera los Programas de Adultos Mayores, sino que la idea es mejorarlos más todavía para darles un buen servicio, más aun cuando hay abuelitos viviendo en condiciones no muy adecuadas. Agrega que con todos los Programas Residenciales se efectuó una definición hace varios años y están orientados a Programas de Atención de Adultos Mayores en domicilio y dejar la instancia de residencia a personas que están en situación de calle, por lo que de esa forma se fue cambiando la Política Comunal de adultos mayores.

La Pdta. del Concejo Municipal (s) Concejal Mónica Rodríguez, consulta si la situación está zanjada de esa manera a nivel nacional y si existe alguna otra posibilidad para subsanar el tema de la Casa de Reposo, como el hecho de que el Concejo Municipal pueda gestionar para que no se cierre. Siente que lo referido por el Sr. Carrera en estos momentos es causal pero en la práctica hasta ahora no había sido tomado como un tema fundamental para el cierre de la casa. Agrega que la gente se compromete para dar recursos al Hogar de Cristo; sin embargo a nivel nacional se ha podido apreciar que se ha ido perdiendo la idea de beneficiar a la gente, porque a veces se habla de cuál es el impacto social y la verdad es que da la impresión de que no es lo primordial el aspecto social, más aún, no se ha visto como el cierre de la Casa de Reposo puede afectar el aspecto emocional y lo que la comunidad siente al respecto, siendo preocupante el hecho de que cuando la gente esté en conocimiento de esta situación va a ver al Municipio como responsable.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué planes tienen como Hogar de Cristo para el inmueble y el terreno si cierran la Casa de Reposo.

El Sr. Carrera, informa que están viendo la posibilidad de abrir un Centro Comunitario en el sector, no obstante ello, conversaron con los trabajadores respecto a que si había otra organización que quisiera hacer uso de esa residencia, ellos no tienen dificultades en que se ocupe el inmueble. Están definiendo que van hacer con esa Casa de Reposo, puesto que la idea es probablemente abrir un Programa para atender a gente en situación de calle, lo que no está totalmente definido porque están abocados al tema de los traslados.

La Concejal Andrea Parra, consulta al Sr. Carrera si se han planteado la posibilidad de vender el terreno que ocupa actualmente la Casa de Reposo, quién refiere que no lo han pensado, pero puede ser una posibilidad; sin embargo si alguna institución requiere ese terreno ellos no tienen problemas en facilitar el inmueble, de hecho han entregado otras propiedades en Comodato, ya que no tienen intención de tener una gran cantidad de propiedades sin uso.

**“Acta Ordinaria N° 003”**

La Concejal Andrea Parra, señala que ella fue parte del Hogar de Cristo donde también participó la Sra. Elsa Castro e indica que ese terreno fue donado por una angolina para fines sociales. Asimismo, hace presente que la Casa de Acogida se gestó producto de casos terribles que han afectado a algunos adultos mayores y dado a que en la Provincia y en la Comuna no había posibilidad de contar con un lugar donde dejarlos, situación que se logró solucionar a través de esta Casa de Reposo, la que también fue financiada con gran parte de los recursos del Padre Francisco O'Koren, M\$4.000.- de la época. Siente que se ha ido perdiendo la tradición fuerte que tenía el Hogar de Cristo a lo que se sumó el hecho de que está todo centralizado en Temuco, por lo que cambiaron muchas cosas desde la perspectiva de la administración del Hogar. Agrega que existe un vínculo histórico del Hogar, del cariño y esfuerzo con lo que allí se formó y se hizo, por otro lado siente que para el Concejo Municipal sería una pérdida tremenda el cierre de la Casa de Reposo e indica que en lo personal no entiende mucho que la situación pase por una política nacional.

El Sr. Carrera, informa que la política nacional dejó una Residencia por Región.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Hogar de Cristo no es solo una empresa ya que responde a una necesidad espiritual y esa ha sido la motivación principal de la cual todos han participado; sin embargo se ha perdido un poco, tras la mirada de empresa que se tiene actualmente, la que por lo demás comprende, debido a que las obras se deben financiar; sin embargo, le parece mal que se haya tomado una decisión sin compartirla con la comunidad angolina, porque todos tiene la intención de hacer de todo para que esto funcione y permanezca, si bien es cierto la capacidad de la casa es de 13 adultos mayores, no hay ninguna otra Casa en la Comuna en que se cuide mejor a los adultos mayores que la Casa de Reposo e indica que el poco personal con el que cuenta, está formado por personas que han sido bondadosos y extremadamente cuidadosos con ellos, más aún, en ese lugar hay adultos mayores que rara vez se escaran. Siente que el tema del Servicio Salud Araucanía Norte, es algo que se puede intervenir como autoridades locales, porque si se revisa toda la cantidad de hogares clandestinos que existen, van a poder ver que esta casa es una maravilla. Estima que no es bueno que no se haya conversado este tema con el Concejo Municipal, puesto que se informaron del tema a través de las trabajadoras de la Casa de Reposo, haciendo presente que no fue obra del Hogar de Cristo sino de la comunidad, por lo que espera que el Municipio realice los esfuerzos necesarios para aportar recursos a esta Casa de Reposo. Consulta cual es el costo mensual que implica el funcionamiento de la Casa de Reposo, informando el Sr. Carrera que se requieren más de M\$4.000.- mensuales, indicando la Concejal Parra que no es un costo tan inalcanzable, el cual se puede reunir.

La Sra. Elsa Castro, consulta cuantos Comedores Abiertos tiene el Hogar de Cristo en Angol actualmente, a quien se informa que está en funcionamiento uno solo, además manifiesta que cuando era parte del Directorio, contaban con 4 Comedores Abiertos, más la Casa de Reposo y el Hogar de la Madre Campesina.

El Director Regional del Hogar de Cristo, informa que el Hogar ha pasado por distintas etapas complejas, siendo efectivo que ha disminuido su cobertura; sin embargo ellos deben mantener lo que es factible financiar. Agrega que mantener la residencia les significa un poco más de M\$4.000.- mensuales, la cual alberga a 10 usuarios, por tanto no tienen la mejor fortaleza para mantener en forma una residencia de esa naturaleza, de tal manera que siente que es necesario hacer las readecuaciones necesarias. Hace presente que efectúan atención domiciliaria, por tanto con un paciente de estos se puede atender a 10 usuarios en sus domicilios, siendo a su juicio, un tema que es importante considerar.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta que pasó con el Hogar de Cristo en Angol, ya que anteriormente existían incluso Comedores Abiertos; sin embargo posteriormente todo el mundo se desencantó y se retiró del Hogar por lo que la pregunta es si se convirtió en una empresa que tiene que ser rentable y perdió su esencia social.

El Sr. Carrera, expresa que tienen como desafío reencantar a la comunidad y desconocen la causa por la que ya no existe el mismo interés de la comunidad en colaborar, dejando en claro que no tienen sentido de empresa, de hecho ni siquiera se financian. Agrega que aún cuando la situación presupuestaria no les permite seguir con la operación, ello no significa que van a dejar la obra o dejen la Comuna, pero tienen que ir viendo la situación en virtud de los recursos ya que deben tener en consideración que ni Angol ni la Provincia se va a financiar.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que cuando se centraliza todo en Temuco, los angolinos siempre han perdido y con el Hogar de Cristo está ocurriendo lo mismo nuevamente, porque generalmente se distribuyen más recursos para la Provincia de Cautín que para Malleco y Angol pasa a ser el patio trasero de la IX Región siendo esa la situación que se quiere enfrentar, de tal forma que espera que no pase esto con el Hogar de Cristo, habiéndole parecido extraño que el Dr. Igor Fritz haya optado no seguir siendo Presidente del Hogar.

El Director Regional del Hogar de Cristo, refiere que el Hogar se debe ir adecuando a lo que va pasando a través del tiempo, por tanto clarifica que ellos no se van de Angol ni se dejará botado, lo que ellos dicen es que tienen que garantizar que las prestaciones se den en buena forma.

### **“Acta Ordinaria N° 003”**

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que también los Municipios pueden ayudar a que el funcionamiento del Hogar de Cristo sea óptimo.

El Sr. Carrera, expresa que los Municipios ayudan bastante con el trabajo en red, pero deben ir viendo y dando las prestaciones en aquellos lugares donde puedan aportar más como Hogar de Cristo. Aclara que los Programas de Adultos Mayores no se van a terminar, solo se readecúan, siendo un imperativo que ellos aseguren la sustentabilidad de la obra, por cuanto son casi 1000 usuarios que tienen en la Región de la Araucanía.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que cuando la Srta. Estela Cabezas regaló el terreno, fue con el fin de apoyar al Hogar de Cristo, lo que se debe tener en consideración.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el Padre Alberto Hurtado no cerraría la Casa de Reposo, porque entonces no hubiese creado el Hogar de Cristo y habría hecho lo imposible por buscar financiamiento, de tal manera, que cree que van en contra de los principios del fundador del Hogar, porque esos 8 abuelitos son 8 Cristos que se van a dejar solos, que es lo que finalmente va a sentir la comunidad angolina. Estima que se está cometiendo un error porque como Hogar de Cristo están viendo que la Casa de Reposo no es rentable y hace presente que el tema de la atención domiciliaria está dada por el Estado, puesto que el Programa de Postrados existe en los Consultorios y es por ello que no se debería llevar un Programa paralelo.

El Director Regional del Hogar de Cristo, informa que ellos no efectúan los programas porque sean más baratos, de tal forma que no se está haciendo una relación de cambiar una prestación por otra, sino que lo que están diciendo es para ponerlo en contexto, ellos hacen prestaciones para gente que necesitan ayuda dado a que viven en condiciones muy precarias y si el Estado desarrolla Programas de ese tipo, bienvenidos sean, más aún, considera que la responsabilidad de reducir la pobreza no solo es del Hogar de Cristo o del Estado sino que es de toda la comunidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, insiste en que hay una confusión de términos puesto que considera que el Hogar de Cristo no tiene por misión reducir la pobreza en Chile, sino apoyar a los más necesitados y es por ello que siente que la decisión se tomó entre cuatro paredes de oficina y no se acercaron donde tenían que acercarse, porque actualmente se pueden hacer muchas cosas para que no se cierre la Casa de Reposo, de tal manera que a lo mejor los M\$4.000.- mensuales que se requieren se pueden conseguir, pero no se ha hecho el intento por lograrlo, en pocas palabras no hicieron nada, no hablaron con los empresarios, ni con las personas antiguas del Hogar de Cristo, tampoco vinieron al Concejo a plantear el tema, aun cuando es cierto que no siempre hay recursos. Hace presente que se tomó una decisión fuera de Angol, con lo que se perjudica Angol. Expresa que la gente desconoce las razones y la situación real del Hogar de Cristo, por lo que está seguro que con esto muchos socios se van a retirar, por tanto va a ser peor el remedio que la enfermedad, de tal forma que se tienen que agotar los medios para obtener los recursos. Agrega que a él le descuentan mensualmente un monto de su sueldo para aportar al Hogar de Cristo, pero nadie le ha dicho que se requiere el doble por la crisis económica que están viviendo. Reitera que el Padre Alberto Hurtado no habría tomado una decisión de este tipo y se está tomando una decisión en contra de él.

El Dr. Igor Friz, ex Pdte. del Hogar de Cristo, manifiesta que el año 1994 partió el Hogar de Cristo en Angol con la ayuda de Don Edmundo Villouta y de la Sra. Norma Pinto entre otros, donde tenían como gran misión contar con una Casa de Enfermos Terminales, habiendo involucrado a muchos Médicos en la atención de esos enfermos, más aún, antes de irse del Hogar se pretendía ampliar dichas dependencias, dado a que tenían 13 cupos pero habían 13 personas más que esperaban que los otros murieran para poder ocupar esos cupos, en el fondo eran 26 personas que necesitaban de la Casa de Enfermos Terminales y es por ello que estima han aumentado la cantidad de usuarios con el tiempo y el hecho de que actualmente se informe que hay solo 8 usuarios, es algo que se debiera revisar, puesto que está seguro que si conversa con la Asistente Social del Hospital podría decir que son muchas más las personas que reúnen las condiciones para estar en la Casa de Reposo; sin embargo, no logró ampliar la Casa de Reposo para acoger a esas 26 personas. Agrega que siente que hay una especie de desmantelamiento del Hogar de Cristo porque ya no está la Sede que se perdió con el Terremoto a pesar que estaba facilitada a través de Comodato la que se debió haber recuperado, puesto que el Hogar debe tener una Sede en el centro de la ciudad, no en la periferia. Informa que ellos nunca tuvieron un déficit tan fuerte como el que se ha informado en esta Sesión de Concejo, más aún, eran capaces de mantener además de los Comedores Abiertos, los Policlínicos, entre otras cosas, de tal manera que si cierran la Casa de Enfermos Terminales el Hogar de Cristo desaparece en Angol, que es una opinión no solo de él sino que de la comunidad en general. Manifiesta que se debe buscar una solución al tema porque la gente lo necesita, no siendo una buena decisión la que se está tomando.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que todas las decisiones se pueden revertir antes de ser ejecutadas, de tal manera que se deben hacer los esfuerzos correspondientes.

**“Acta Ordinaria N° 003”**

La Concejala Andrea Parra, indica que se debe ver el tema, ya que de otra forma van a perder muchos socios del Hogar de Cristo en la Comuna.

Don Álvaro Carrera, manifiesta que ellos no pueden negarse a conversar puesto que no son obtusos; sin embargo debe señalar que para ellos la situación presupuestaria es bastante compleja, razón que les ha llevado a efectuar esta readecuación. Agrega que tampoco quieren enemistarse ni con la ciudad ni el Concejo Municipal, ni con los antiguos participantes del Hogar de Cristo en la Comuna. Señala que pueden surgir distintas opciones, siendo posible que algún otro operador pueda hacerse cargo de la Casa de Reposo y es por ello que hace presente que no tienen la intención de quedarse con la casa, dado a que el terreno pertenece a toda la gente.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez, consulta si con lo referido el Director Regional del Hogar de Cristo, está diciendo que la Casa de Reposo quedaría en las mismas condiciones si otra organización pudiera hacerse cargo de ella, indicando el Sr. Carrera, que efectivamente no tendrían ningún inconveniente con ello.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta al Sr. Carrera si como Hogar de Cristo podrían continuar administrando la Casa de Reposo si se les asegurara el financiamiento correspondiente, señalando el Sr. Carrera que es una opción que tendrían que revisar.

El Concejala Patricio Guzmán, manifiesta que el Hogar de Cristo lo conoce desde Santiago, no aquí en Angol como el resto de los Concejales, y es por ello que requiere saber cuál es la función que tiene el Hogar de Cristo en la Comuna.

El Sr. Carrera, informa que la función del Hogar, es acoger con dignidad y amor a la gente que más lo necesita y convocar y relacionar a la comunidad con esto.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que al escuchar lo indicado, no entiende como se puede cerrar esta Casa de Reposo por todo lo que se ha manifestado, más aún expresa que en su calidad de Médico ha estado en ese lugar y en otras Casas de Reposo de la Comuna, siendo lamentable que un lugar que reúne las condiciones de salud y dignidad para atender a estas personas se cierre quedando esas personas sin nada, porque se les está generando a estos abuelitos una enfermedad psicológica con el tema de los traslados ya que no pueden hacer ni decir nada al respecto, lo que considera es grave, e incluso lo ve como un atropello porque esas personas no pueden defender su propia dignidad. Hace presente que cuando una persona vive en un barrio no se quiere ir de ahí y en este caso en una persona que está en una etapa de la vida con problemas físicos y con una edad avanzada, este tipo de traslados le producen traumas, siendo lo más grave que no se han hecho los esfuerzos para solucionar el tema y es por ello que en Angol por lo menos, se debe hacer todo lo posible para que la gente viva con calidad de vida. Lamenta que el tema se haya manejado de otra manera, porque aquí se ha dicho que la Casa de Reposo se cierra y punto, no siendo lo correcto, dado a que el Concejo Municipal se enteró por casualidad de esta problemática y es por ello que si le dicen que se va a cerrar por un tema económico, es factible que ese problema se pueda solucionar en Angol. Por otra parte consulta como se financiaba antes el Hogar de Cristo.

El Sr. Carrera, informa que desconoce esa información, pero puede decir que el Hogar de Cristo recibe apoyo centralizado e indica que los fondos grupales se componen de la siguiente manera, esto es, 50% aproximadamente de los socios (particulares y empresas), 28% a 30% aportes del Estado por Programas Subvencionados y el resto proviene de ingresos propios, donaciones etc.; sin embargo todo ello no es suficiente para financiar todo el gasto de los Programas Sociales y a partir de eso existe un Fondo Patrimonial con el que se financia el déficit. Siente que es muy difícil que en algún momento se vayan a financiar porque las necesidades son superiores a los recursos existentes.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que no comparte la medida de cerrar la Casa de Reposo dado a que es una necesidad que tiene la Comuna, debiendo ser el objetivo central del Hogar de Cristo el atender a los más desposeídos o a los enfermos terminales en su edad adulta, especialmente cuando no tiene quien les pueda cuidar; no obstante ello, que entiende que la medida obedece a una política que se está implementando a nivel nacional; sin embargo desconoce si dicha medida pudiera revertirse al ser otro el escenario respecto del financiamiento.

El Director Regional del Hogar de Cristo, indica que no podría dar una respuesta en ese sentido, ya que es un tema que desconoce.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que si se trata de una situación que no se va a poder revertir en el tiempo, entonces no se saca nada con analizar el tema en Concejo; sin embargo, sería conveniente saber cuanto es lo que falta en recursos para cubrir los M\$4.000.- que se requieren mensualmente para el funcionamiento de la Casa de Reposo.

**“Acta Ordinaria N° 003”**

El Director Regional del Hogar de Cristo, manifiesta que no cuenta con información respecto a la distribución que se efectúa de los aportes en el caso de Angol, no obstante lo cual, puede referir que cobran la pensión de los abuelitos; suma que en total asciende a \$800.000.- aproximadamente, pero después devuelven parte de esa pensión.

La Srta. Carolina Espinoza, comenta que los M\$4.000.- a los que se hace mención es lo que se requiere para que la Casa de Acogida funcione con lo mínimo, dado a que no cumple con las exigencias técnicas para poder brindar una atención digna a los adultos mayores, con lo que no está diciendo que se entregue una atención indigna, sino que se hace todo lo posible para que los adultos mayores sean bien atendidos con una persona por noche, de tal manera que si una persona se enferma y debe ir al SAMU acompañando a algún abuelito, el resto queda solo. Agrega que efectivamente son M\$4.000.- los que se gastan mensualmente pero con el mínimo de personal técnico sin Enfermera, sin Médicos, sin una Asistente Social permanente, por lo que se requiere más de M\$4.000.- mensuales para entregar una buena atención, además que deben cumplir con lo que establece el Servicio de Salud ya que prácticamente funcionan como una Residencia Clandestina a pesar de lo cual el Servicio de Salud tiene consideraciones con ellos, ya que tienen claro que entre las Residencias existentes en la Comuna esta es la mejor, porque efectivamente los adultos mayores son bien atendidos.

La Pdta. (s) del Concejo, expresa que la idea es llegar a buen puerto en este tema y tener un resultado que permita a la larga que la Casa de Reposo que es emblemática en la Comuna pueda continuar funcionando, de tal manera que sería conveniente contar con una propuesta que contenga un proyecto al respecto, en el cual se establezca cuanto es lo que se invierte y lo que se requiere para dar continuidad a la Casa, ya que en esta Sesión de Concejo solo se pueden emitir opiniones de lo que piensa cada Concejal y lo que la comunidad siente sobre el tema. Espera que en un futuro cercano se pueda contar con alguna información respecto de alguna persona con la que se pueda conversar la situación a nivel regional pero si es necesario contactarse con algún personero a nivel nacional lo justo sería invitarlos al Concejo Municipal para tratar el tema, dado a que la Casa de Acogida ha estado mucho tiempo funcionando en la Comuna, a la que se le debe dar continuidad y buscar los fondos que sean necesario para ello.

El Dr. Igor Fritz, considera que se puede retomar la iniciativa para que la Casa de Acogida siga funcionando que es lo que todos quieren, es por ello que se podría construir una multicancha para arrendarla con lo que se generarían recursos para el financiamiento de la Casa, puesto que esos terrenos están prácticamente botados.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que siente pena porque el Concejo Municipal no ha sido tomado en cuenta respecto a este tema, aún cuando todos tienen deseos de ayudar para que la Casa de Reposo no cierre, siendo a su juicio una medida contraproducente para el Hogar de Cristo.

El Concejal Patricio Guzmán, solicita al Sr. Carrera realice las gestiones necesarias para que el cierre de la Casa no se efectúe. En cuanto al tema de los profesionales que se requieren para entregar una buena atención a los usuarios, estima que hay profesionales en la Comuna que están llanos a colaborar e indica que los Médicos son bien comprometidos con este tipo de causas, por lo que está segura que si se les solicita ir una vez a la semana a la Casa de Acogida lo van a hacer sin mayores problemas y sin cobrar al igual que otros profesionales, por tanto lo único que se necesita es que del Hogar de Cristo digan que están abiertos a tratar el tema, se cree una Comisión de Trabajo en conjunto con la Comisión DIDECO del Concejo Municipal para buscar los fondos correspondientes, de tal forma, que insta al Sr. Carrera a aceptar el desafío.

El Concejal Ricardo Guzmán, solicita al Sr. Carrera efectúe los contactos necesarios en Santiago lo antes posible para que reciban al Concejo Municipal y una Delegación conformada con trabajadores de la Casa y ex Directivos del Hogar de Cristo, a objeto de demostrarle a esas personas la importancia de que la Casa de Reposo continúe funcionando en la Comuna y que no cierre el 30 de Junio o por último que pudiera funcionar hasta el 31 de Diciembre, tiempo durante el cual se podría aumentar la cantidad de socios y de profesionales para que puedan colaborar gratuitamente, buscar nexos con empresas que también puedan apoyar la iniciativa, con lo que se podría demostrar que están dadas las instancias para obtener mayores recursos y lograr el financiamiento que se requiere para la continuidad de la Casa en la Comuna.

El Director Regional, estima que no es factible que se pueda pasar del 30 de Junio porque es un tema complejo para los usuarios y los trabajadores.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que en el tema salud Angol está bien, dado a que cuenta con 3 Cesfam y se tiene una infraestructura extraordinaria para la ciudad, más aún hay mucha gente que egresa de carreras técnicas en Atención de Adultos Mayores y Paramédicos quienes no tienen trabajo e incluso el Municipio podría ver los recursos para contratar estas personas a objeto de otorgar una mejor atención, siendo factible

**“Acta Ordinaria N° 003”**

buscar las soluciones al problema existente, de tal forma que nadie está abandonado desde el punto de vista salud en la Comuna.

La Sra. Elsa Castro, expresa que le da pena la situación por la que está atravesando el Hogar de Cristo actualmente, debido a que cuando tenían la administración de la Institución, ellos mantenían y financiaban muchas cosas,; sin embargo, ahora la gente se desencanta puesto que ahora no ven nada, a diferencia de antes, cuando contaban con comedores, policlínicos, ropero, entre otros.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, ofrece la palabra a la Sra. María Moraga para que se pronuncie al respecto.

La Sra. María Moraga, manifiesta que está todo dicho e indica que la intención de ellos como trabajadores, es que no se cierre la Casa de Reposo porque es la casa de los abuelitos, quienes necesitan contar con dicho espacio.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que la idea es que el Sr. Carrera y la Srta. Espinoza se lleven como tarea lo que se entregó como insumo en esta Sesión de Concejo para buscar una solución al tema y de alguna manera ver un plan o algo que permita tener cuantificado y ver cómo funciona y opera la Casa de Reposo. Sugiere en un mes más tener algo concreto sobre el tema y ver la viabilidad de cuando se podrán reunir nuevamente con el Concejo Municipal.

El Director Regional del Hogar de Cristo, Don Álvaro Carrera, agradece la instancia para tratar el tema de la Casa de Reposo e indica que va a efectuar las averiguaciones relativas a las consultas realizadas por los Sres. Concejales, de tal forma que espera tener una respuesta a la brevedad posible, en función de lo cual van a saber los caminos a seguir, comprometiéndose a ver la manera de reunirse nuevamente con el Concejo Municipal en lo posible, a fines del mes de Febrero.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es probable que haya habido un poco de alteración sobre el tema; sin embargo se debe entender que ello ocurre porque es una situación que afecta a la comunidad. Agradece la presencia del Sr. Carrera y la Srta. Espinoza en la Sesión de Concejo, con quienes espera seguir en contacto, dado a que el Concejo Municipal va a estar en forma permanente consultando al respecto. Asimismo, agradece la presencia del Dr. Igor Fritz, de la Sra. Elsa Castro y de las trabajadoras de la Casa de Reposo.

A continuación la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, solicita autorización a los Sres. Concejales para alterar el orden de la Tabla y dar la palabra a vecinos de Villa Cordillera a objeto de que den a conocer la situación por la que están pasando y que tiene relación con la construcción de las viviendas del Comité Habitacional "Mirasur" el cual está ubicado en la prolongación de calle Los Alerces a cargo de la Empresa Constructora Zirkel.

### **3. EXPOSICION SRA. MARLENE VILLAGRA VILLARROEL TEMA: PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN PROLONGACIÓN DE CALLE LOS ALERCES N° 2695, VILLA CORDILLERA DE ANGOL**

La Sra. Marlene Villagra, informa que representa a vecinos de Villa Cordillera y viene acompañada de pobladores de Villa Nazareth y Los Rododendros quienes vivieron problemas de inundaciones desde el año 2007 a la fecha no teniendo ninguna solución definitiva, situación que supuestamente les va a tocar vivir a ellos. Agrega que aproximadamente el 20 de Diciembre de 2011 comenzó a efectuarse el movimiento de tierras detrás de su casa en calle Los Alerces, hecho que le asustó bastante porque el movimiento es muy fuerte haciéndole recordar el terremoto del 27 de Febrero, siendo este un ruido constante que les afecta directamente. Asimismo informa que se entrevistó con el Sr. Alcalde el día 04 de Enero a quién mostró fotos del levantamiento de terreno que se está realizando de aproximadamente 1,80 mt. Habiendo solicitado el Sr. Alcalde la presencia del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, oportunidad en que el Director de Obras informó que la Municipalidad supervisa la construcción de las viviendas pero no el tema del levantamiento de terreno dado a que esa parte le corresponde ser supervisada por SERVIU. Refiere además que Don Alejandro Cid citó a reunión ese mismo día a la Empresa Constructora, habiendo estado presente personeros del SERVIU y vecinos, ocasión en la que pudieron ver el proyecto, momento en que hizo presente sus aprehensiones por el levantamiento del terreno y el tema de las aguas lluvias dado a que las aguas que corren de Villa Florencia lo hacen en dirección de Villa Cordillera, ante lo que le informaron que la Empresa Aguas Araucanía les exigía esa cota de levantamiento de terreno por el tema de las aguas lluvias y alcantarillado, en virtud de lo cual, su marido les explicó que esa situación se solucionaba con la instalación de una Planta Elevadora de Agua, de tal forma que no era necesario efectuar el levantamiento del terreno, refiriendo el Arquitecto de la Constructora que se trataba de viviendas sociales, el proyecto era muy caro además que la Constructora tenía que obtener utilidades. Asimismo, informa que se solucionó el tema del rodillo, dado a que la situación era muy molesta a

**“Acta Ordinaria N° 003”**

lo que se sumaba el tránsito constante de camiones aljibe que trabajan en terreno, camiones transportando tierra, etc, pudiendo decir que con lo que se invirtió en la adquisición de estabilizado, perfectamente la Empresa pudo haber financiado la adquisición de una Planta Elevadora. Por otra parte, señala que el Director de Obras, Don Alejandro Cid, comentó en la oportunidad que exigió a la Empresa la construcción de un muro de contención de aguas lluvias, más aún le mostraron los planos en que se establecía que a la altura de su vivienda dicho muro debía tener una zapata al lado de ellos de 2 metros; sin embargo el espacio que la Constructora está dejando para trabajar no es de 2 metros, por tanto requiere saber quién va a supervisar que la Empresa construya de acuerdo a la normativa, preocupándole además el tema de la privacidad de su vivienda debido a que los trabajadores realizan la faena mirando hacia su patio, ante lo cual le dieron como solución la construcción de una pandereta de 2 metros sobre el muro de contención, con lo que no llegaría sola a su vivienda. Hace presente que si bien es cierto la Villa Cordillera se inunda en invierno, en Villa Nazareth la situación es peor.

Don Luis Risopatrón, indica que es el esposo de la Sra. Marlene Villagra y fue Presidente de la Junta Vecinal y luchó bastante para que se efectuara el proyecto de canalización de aguas lluvias dado a que las viviendas se inundaban constantemente, proyecto que se concretó con mucho esfuerzo; sin embargo ahora viene una Constructora que levanta un cerro en una zona que es plana, situación que no entiende. Agrega que la Empresa Constructora se avala con que los permisos se otorgaron en la Municipalidad y que ellos deben contar con la cota correspondiente para poder evacuar las aguas lluvia. Señala que como vecino se ve afectado en su privacidad ya que se ven trabajadores caminando por su pandereta lo que resulta bastante incómodo, además que el agua va a escurrir igual. Asimismo hace presente que solo existen dos alcantarillas en Villa Cordillera que van a dar al Canal Las Diucas, debiéndose tener en consideración que estuvo a punto de colapsar el año pasado, el que además se va a sedimentar y no va a evacuar la cantidad de aguas lluvias que se requiere evacuar, por lo que están haciendo un daño a Villa Cordillera y Villa Nazareth porque especialmente los vecinos de Villa Nazareth van a tener un río por fuera de sus casas.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que se debe revisar el tema porque los afectados están preocupados respecto de la situación que se va a vivir en invierno; no obstante ello, según lo referido por el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid ellos no tienen como ir a fiscalizar las obras porque la Empresa Constructora cuenta con el permiso correspondiente. Agrega que a raíz de la conversación sostenida con la Sra. Villagra y los vecinos interesados, se ofició con fecha 16 de Enero de 2012 al Director del SERVIU a objeto de que envíe personal del Dpto. de Pavimentación a fiscalizar, respecto de lo cual aún no hay respuesta. En forma paralela solicitó al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, dispusiera la paralización de la obra hasta que venga personal del SERVIU a la Comuna, por lo que además el Alcalde (s) Don John Erices Salazar debiera dictar el Decreto de paralización correspondiente ante la ausencia del Alcalde Titular.

El Alcalde (s) de la Comuna, Don John Erices, manifiesta que lo referido no es tan sencillo porque el Director de Obras Municipales tiene una autonomía que incluso está fuera del alcance de la autoridad edilicia, lo que sí se puede solicitar al Director de Obras, es que el proyecto sea revisado y supervisado para efectos de no dañar los predios aledaños. Agrega que el proyecto presentado efectivamente debe haber sido visado y autorizado en la Dirección de Obras Municipales, por tanto la única forma de paralizar una obra es si se verifica que no se está cumpliendo con lo que está establecido en el proyecto e indica que la otra alternativa es presentar un recurso de protección, lo que lleva 30 días desde la fecha en que se toma conocimiento del hecho que causa el daño. Estima que sería conveniente contar con la opinión técnica del Director de Obras Municipales al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué cuando se aprueba un proyecto el Director de Obras Municipales da su visto bueno y autorización y sin embargo ahora se encuentran con este problema, lo que le hace pensar que no se efectúan las supervisiones correspondientes en terreno.

La Concejal Andrea Parra, informa que el año pasado cuando se dieron cuenta de esta situación junto al Concejal Américo Lantaño, llevaron a la gente del SERVIU al sector, quienes manifestaron que la solución es que cuando se construya una población debe venir con una planta elevadora de aguas, sin embargo se produce una situación totalmente distinta porque se quieren ahorrar recursos para abaratar costos, el tema es que el problema que se está generando es tremendo para la gente que vive en el lugar.

El Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, manifiesta que la prolongación de calle Los Alerces se están construyendo 60 viviendas del Comité Habitacional "Mirasur", el tema es que como Dirección de Obras Municipales y tal como lo estipula la Ordenanza General de Construcción y Urbanismo ven la parte urbanística, es decir que se cumpla con los porcentajes que establece la ley de área verde, equipamiento, urbanización y que las viviendas cumplan con las normas de seguridad, entre otras exigencias; sin embargo todo lo relacionado con pavimentación, evacuación de aguas lluvias, movimiento de tierras, es decir como proyecto de especialidades lo ve el Departamento de Pavimentación de SERVIU en Temuco. Agrega que en reunión sostenida con la Empresa Constructora Zirquel y los vecinos del sector el día Miércoles pasado, la

**“Acta Ordinaria N° 003”**

empresa mostró los planos y se están ajustando a las disposiciones que les dieron desde Temuco; no obstante ello, les hizo saber que encontraba el relleno excesivamente grande, quienes indicaron que obedecía a una disposición efectuada por la Empresa Aguas Araucanía cuando se construyó una cámara la cual se encontraba con una cota un poco alta, lo que hace que suba todo el sistema de alcantarillado, en virtud de lo cual, envió un Oficio al Director Regional del SERVIU para que la Unidad de Pavimentación concorra a terreno a ver el tema del movimiento de tierras que se está realizando en los terrenos de Villa Mirasur el que encuentra excesivamente alto, independiente de que igual va afectar la privacidad de los vecinos; sin embargo más que eso, le preocupa el tema de evacuación de aguas lluvias, a pesar que con la construcción del Estero las Diucas han podido disminuir el agua que afectaba a la gente de Villa Cordillera; no obstante lo cual, teme porque esta Villa vaya a sufrir inundaciones, a pesar que la Empresa asegura que ello no va a ocurrir y es por eso que como Director de Obras envió el oficio referido a objeto de que del Serviu Temuco venga el personal técnico a la comuna para ver esa situación, de tal forma que está esperando la respuesta del Director Regional al respecto, mas aún siente que ni siquiera han venido a terreno a ver lo que aprobaron. Agrega que como Director de Obras y con el Acuerdo de Concejo correspondiente, podría paralizar la obra mientras se soluciona el tema técnicamente.

La Sra. Marlene Villagra, muestra imágenes del muro de contención construido al lado de su propiedad e indica que a un vecino de Villa "Los Rododendros" durante el año 2007 le sucedió la misma situación que le está afectando a ella actualmente y lo único que logró fue que se construyera un canal de drenaje a fin de evitar que se inundara su vivienda. Agrega que la Empresa Constructora justifica su accionar señalando que están siguiendo la misma línea de construcción que la población vecina.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez, somete a consideración de los Sres. Concejales la paralización de la obra hasta que personal de SERVIU efectúe su visita a la Comuna, debiendo dictar el Decreto correspondiente, Don John Erices en su calidad de Alcalde Subrogante.

El Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, expresa que la Dirección de Obras a través de Alcaldía puede dictar un Decreto de paralización de las obras, mientras se resuelve el tema técnicamente, pero si los vecinos sienten que está siendo vulnerada su privacidad y pueden tener problemas a futuro, pueden interponer un recurso de protección a través de un abogado ante los Tribunales correspondientes en contra de la Empresa Constructora.

La Concejales Andrea Parra, siente que es importante que se pida a la gente del Serviu que vengan a terreno a ver las obras pero también sería conveniente que concurren a Sesión de Concejo, porque del SERVIU tenían más que claro que se debe contar con una planta elevadora de aguas lluvias.

El Concejales Américo Lantaño, consulta al Director de Obras Municipales si antes de autorizar este movimiento de tierras no previó esta situación y si cuando vio el proyecto el relleno iba a ser con esa altura, en virtud de lo cual Don Alejandro Cid reitera que como Dirección de Obras Municipales solo ven la parte urbanística, no ven el relleno, por tanto esa parte la supervisa el Departamento de Pavimentación de Serviu. Agrega que en los planos que se presentan legalmente no contemplan los planos fotográficos, sino que el Como Director de Obras aprueba el proyecto de áreas verdes, equipamiento, la parte urbanística y el proyecto de edificación, que son los antecedentes que le proporciona la empresa; sin embargo, los proyectos de especialidades de agua, luz, movimiento de tierra, lo ven los Servicios respectivos. Indica que sí sabía que había un movimiento de tierras pero no de 1,80 m porque por lo que tenía entendido en el lugar iba a instalarse una planta elevadora.

La Concejales Andrea Parra, siente que no hay sentido de conjunto y de ciudad, puesto que debe haber un equipo técnico en el Municipio que supervise este tipo de construcciones.

El Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, expresa que para tales fines el Municipio debe contar con un Asesor Urbanista, el cual no ha sido contratado.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez, le parece que hay negligencia tremenda en torno al tema, de tal manera que lo que corresponde es efectuar la paralización de la obra para no continuar con estos trabajos.

El Concejales Rodrigo Bayo, señala que hay muchos Comités Habitacionales, que vienen a Sesión de Concejo distintos Comités Habitacionales a presionar para comprar terreno como es el caso del Comité de los viñedos del Rosario, quienes solicitan aporte municipal y luego que se han aportado los recursos, se dan cuenta de que son terrenos inundables, de tal manera que considera que debe existir una especie de Comisión que vaya analizando este tipo de situaciones, a objeto de que no se repitan aun no siendo responsabilidad del Municipio, puesto que podría indicar que el personal de Serviu ni siquiera vino a mirar el terreno el levantamiento de tierras que se está realizando. Agrega que la empresa Aguas Araucanía por lo que ha visto en el tema de plantas elevadora de agua, cuenta con un Plano Regulador con menos superficie que el Plano

**"Acta Ordinaria N° 003"**

Regulador de la Comuna, de tal manera que están con la obligación de instalar lo que corresponda, por tanto no pueden establecer exigencias sino que deben llegar con el agua donde corresponda, de tal manera que el costo de la planta elevadora es de ellos no de la empresa.

El Concejal Américo Lantaño, indica que cuando se ha visto el tema de la adquisición de terreno en Sesión de Concejo, los Concejales han hecho ver que algunos terrenos no son aptos para construir viviendas y que son inundables; como es el caso referido por el Concejal Bayo y del Comité "Angol se levanta", sin embargo el problema radica en que los Comités que son mal asesorados compran terrenos que no corresponden y es ahí donde a su juicio la Dirección de Obras tiene responsabilidad, dado a que otorga las autorizaciones y permisos que se requieren.

El Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, expresa que muchas veces los Comités Habitacionales vienen a consultar por los terrenos en términos de si es factible o no adquirirlos dentro del radio urbano e indica que puntualmente en el caso del Comité Habitacional Mirasur no efectuaron las consultas en la Dirección de Obras, más aún, puede establecer que en un 40% los Comités vienen a solicitar la factibilidades correspondientes, pero el resto no lo hace; no obstante lo cual debe indicar que existen responsables ante la ley, es decir el Arquitecto, el Constructor, el Ingeniero Calculista y el Ingeniero Civil Civil son los profesionales que responden ante la ley, civil y penalmente según lo establecido en el art. 18 de la Ley General de Construcciones y Urbanismo cuando se hacen mal los proyectos. En este caso puntual, la Dirección de Obras aprobó los proyectos de Sede Social, de edificación y de loteo, sin embargo de no haber sido aprobados, independiente de las presiones que se pudieran haber tenido, la empresa lleva el caso a la Seremi de Vivienda y finalmente se aprueba igual el proyecto con un Sumario para el Director de Obras Municipales por no haber otorgado la aprobación correspondiente.

El Concejal Ricardo Guzmán, requiere que se indique que es lo que se va hacer definitivamente sobre el tema porque la gente está esperando una respuesta concreta.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, somete a votación la paralización de las obras a la brevedad posible.

#### **ACUERDO N° 048**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director de Obras Municipales, Sr. Alejandro Cid Blake, disponer la paralización de la obra Comité Habitacional de Vivienda "Mirasur" de la Comuna de Angol ubicado en prolongación de calle Los Alerces N° 2695, actualmente en ejecución por parte de la Empresa Constructora Zirkel Ltda. en virtud a reclamo presentado por vecinos de Villa Cordillera y Villa Nazareth por la gran cantidad de relleno que está siendo utilizado para el levantamiento de terreno y por la construcción de cercos divisorios los que están a la altura de las panderetas de los vecinos, situación que estaría afectando la privacidad y seguridad de los pobladores.**

Acto seguido la Concejal Andrea Parra, solicita invitar a profesionales de Serviu a la próxima Sesión de Concejo a objeto de analizar el tema en conjunto.

El Concejal Ricardo Guzmán solicita efectuar la próxima Sesión de Concejo en terreno, con los personeros del Serviu en la Sede Sindical del sector, en la que debieran participar todos los vecinos.

#### **ACUERDO N° 049**

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a la Jefe del Dpto. de Pavimentación del SERVIU, Sra. Elena Fritz y Equipo Técnico a Sesión de Concejo del día Miércoles 25 de Enero de 2012, a objeto de analizar en conjunto problemática existente en prolongación de calle Los Alerces N° 2695, Villa Cordillera de Angol, con la posterior visita a terreno del lugar referido, oportunidad en la cual se reunirán con los vecinos del sector.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, espera haber respondido como Concejo Municipal a la inquietud de la gente respecto a la problemática que les afecta a pesar que como Cuerpo Colegiado se enteraron a última hora de esta situación. Asimismo, confía en que personeros del Serviu Temuco concurren a la próxima Sesión de Concejo a objeto de revisar este tema, porque es impactante lo que ocurre en el sector, teniendo claro que a nadie le gustaría vivir de esa manera, perdiendo además la privacidad en sus viviendas, de tal manera que estima que hoy se ha tomado una buena decisión.

La Sra. Marlene Villagra, agradece la acogida del Concejo Municipal e indica que ahora se lleva una respuesta a sus requerimientos e indica que los vecinos eligen a sus representantes políticos, es por ello que agradece mucho la buena disposición que ha tenido la Concejal Andrea Parra en todo momento.

#### **"Acta Ordinaria N° 003"**

El Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, solicita a la Sra. Marlene Villagra, efectúe por escrito el reclamo correspondiente.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, agradece a los Sres. Concejales las intervenciones realizadas y el apoyo brindado en este caso a los vecinos de Villa Cordillera.

#### 4. INFORME DE COMISIONES

El Concejal Américo Lantaño, expresa que recibió el Plan de Recuperación de Áreas Verdes de tal manera que se están tomando las medidas tendientes al mejoramiento de las mismas.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que dicho Plan deberá ser revisado como Comisión Medioambiente

El Concejal Ricardo Guzmán, invita a los Sres. Concejales a que visiten el Estadio Municipal, en atención a que se está implementando la pista atlética, la que va a quedar en excelentes condiciones.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, felicita al Coordinador del Festival Folklórico "Brotos de Chile", Sr. John Erices Salazar y a la Comisión del Festival, por cuanto este año el marco de público que llegó al evento fue muy bueno, ya que hace muchos años que no se veía un gimnasio tan repleto, pudiéndose apreciar bastante compromiso con la realización del evento, más aún vino gente de afuera de la Comuna a ver el Festival, en virtud a que la parrilla artística resultó interesante para la gente. Agrega que sigue pensando que el Festival debe conservar su pureza; no obstante lo cual, se le deben hacer innovaciones como tener un gancho para que la gente concurra al evento. Asimismo, refiere que hay cosas que no estuvieron bien, como la reventa de entradas lo que no puede ser, porque es complicado y origina conflicto entre las personas, algunas de las cuales indicaron harían presente el tema a los Concejales, habiendo funcionarios que habrían indicado que ellos no tienen injerencia en el tema, lo que a su juicio no es efectivo porque es el Concejo Municipal el que aprueba los recursos para la realización del Festival, pero en general, felicita al Sr. Erices por la organización y desarrollo del evento, no obstante que hubieron impases, los que sin embargo, no se notaron mucho como en el caso del problema que se dio con la amplificación.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que esta versión del Festival le recordó los primeros Festivales del Brotos de Chile efectuados en la Comuna, felicitando a la Comisión por el homenaje que se rindió a Don Rolando Riquelme quien fue el primer Pdte. del Comité Ejecutivo del Festival. Reitera que este año, el festival le hizo recordar los festivales a tablero vuelto, con una excelente parrilla artística y un buen nivel de las canciones en competencia, por lo que felicita al Coordinador del Evento, Don John Erices, a la Comisión y funcionarios municipales que participaron, en virtud a que organizaron un festival acorde al nivel de los festivales anteriores.

El Concejal Rodrigo Bayo, se adhiere a las felicitaciones vertidas por sus pares, indicando que se notó el cambio de mano en la organización del festival, quedando claro que no depende de una sola persona, independiente de quien sea. Estima que la parrilla del festival estuvo muy bien elegida y el hecho de traer un grupo innovador fue una decisión acertada, de tal forma que felicita a la Comisión que realizó un trabajo bastante oculto que no se ve durante el año, pero que rindió sus frutos en un festival que fue maravilloso, salvo un par de cosas puntuales, estuvo impecable los 3 días, destacando el hecho de que la gente respondió de manera increíble, pudiendo apreciar que los jóvenes disfrutaron bastante con la presentación del artista "chico Trujillo" el que fue un tremendo acierto. Solicita al Sr. Erices hacer extensivas sus felicitaciones al equipo municipal.

La Concejal Andrea Parra, felicita a Don John Erices, indicando que se notó el cambio de mano y comparte con el Concejal Rodrigo Bayo el hecho de que era importante que el Festival no dependiera de una sola persona sino que de un equipo de trabajo, de tal manera que siente que la Comisión puso mucho de ellos en este trabajo, por lo que espera que este trabajo se refleje en las calificaciones del personal, por tanto en la suma y la resta se justificaron los desafíos enfrentados. Por otra parte, pudo observar que mucha gente entró sin entrada, habiendo un problema en el corte de entrada, lo que se puede pulir un poco más. Agrega que le parece muy bueno que el Festival se haya abierto a música chilena, pero distinta, habiéndole gustado bastante el Grupo "Los Saya" a quienes nunca había escuchado, de tal manera que considera es bueno repetir esta experiencia y traer buenos grupos, como Los Vásquez que aún cuando no sean Agrupaciones Folklóricas son chilenos y muy buenos también. Por otra parte, comenta que no logra entender como Don Giovanni Novoa con la calidad que tiene esté actualmente haciendo clases en un Colegio Particular Subvencionado y no esté trabajando en un Colegio Municipal, lo que indica en atención a su alta calidad como docente y artista.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que quiere ser consecuente con lo que declaró en los medios de comunicación al decir que no estaba de acuerdo en que viniera el “Chico Trujillo” al Festival, pero si el Comité había decidido traerlo y si funcionaba y era un buen gancho para llevar gente al espectáculo, estaba bien, es por ello que desde el punto de vista del espectáculo cumplió lejos con las expectativas que el Comité del Festival y el Sr. Alcalde tenían; sin embargo, espera no se caiga en la intención de solo querer llenar el gimnasio y mantener un público feliz, en contra de la esencia del Festival Brotes de Chile que es folklórico, es por ello que invita al Comité a seguir jugándose; sin embargo, si se hace un análisis frío del evento, el primer día el gimnasio estaba repleto, la segunda noche estuvo lleno y el tercer día faltó gente, sin embargo considera que la gente no podría decir que el festival estuvo malo porque no fue así, más aún, pudo apreciar que el trato que se dio este año a la prensa fue más digno. Asimismo, influyó mucho en los resultados del evento, el hecho de que no hubo Muestra Gastronómica en la misma fecha, por tanto es importante considerar aquello para otra oportunidad. Sí tiene queja del público respecto de las fotos que se subieron a la Página Web de la Municipal, en atención a que hay pocas imágenes de los grupos angolinos que participaron del festival, como es el caso de “Raymapu” y “Espuelas y Compases” no obstante que la presentación de estas Agrupaciones fue espectacular, por lo tanto sería bueno valorar aquello. Se suma a las felicitaciones vertidas por los Sres. Concejales, haciendo presente que hubieron diferencias importantes, hubo un mejor orden y vio mas funcionarios municipales colaborando en el Festival, en comparación de otros años.

La Concejal Andrea Parra, señala que le pareció de mal gusto que el Comité Ejecutivo no haya invitado al Senador Jaime Quintana al evento y solo hayan invitado al Senador Alberto Espina.

El Coordinador del Festival, Don John Erices, informa que el Senador Jaime Quintana efectivamente no fue invitado al igual que el resto de los Parlamentarios, excepto el Senador Alberto Espina, quién fue el único que colaboró con el evento efectuando gestiones con el Consejo de la Cultura, de tal manera que la invitación se le hizo llegar como una forma de retribuir el apoyo otorgado. Agrega que el Senador Jaime Quintana llegó el día Viernes en compañía de un Consejero Regional quien hizo entrega de su aporte, debiendo señalar que no compró su entrada. Asimismo, informa que se hizo llegar una invitación a todos los CORES.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que en el inicio del festival no se invitaba a nadie, todos pagaban su entrada e incluso los miembros del Comité Ejecutivo del Festival, tampoco había obligación de invitar a los Parlamentarios ni a los CORES, es por ello que siente que no es necesario invitar a nadie e incluso los Concejales pueden pagar su entrada. Agrega que le parece bien lo hizo la Comisión en el caso del Senador Espina; sin embargo estima que sí debe ser previsto, independiente de quien se a la persona, es el hecho de contar con un Director Artístico del Festival porque debe manejar con las Productoras algunos detalles a fin de evitar situaciones como la ocurrida con el “Chico Trujillo” quién exigía el pago correspondiente antes de subir al escenario.

El Coordinador del Festival, Sr. John Erices, clarifica la situación indicando que el Director Artístico, si lo hubiera, no ve el tema de los pagos e informa que el artista “Chico Trujillo” fue contactado directamente no a través de una Productora y señala que efectivamente hubo un impas con el artista antes de subir al escenario, el que fue rápidamente resuelto, lo que permitió que se efectuara la presentación tal como estaba programado. Agrega que se debe considerar que el evento fue exitoso, en atención a que durante el año pasado se generó M\$7.000.- por concepto de entradas a diferencia de este año, donde en el primer recuento de venta de entradas, ya van alrededor de M\$15.000.-

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que no puede entender que el Grupo “Illapu” venga a hacerle propaganda a terroristas y es por ello que estima necesario que se cuente con una persona que con antelación le clarifique los términos de las presentaciones a los artistas, en el sentido de que no deben hacer propaganda política en el escenario, ya que en el caso de “Illapu” se les paga por cantar no por hacer propaganda de ese tipo, indistintamente del color político que sean, lo que debe quedar establecido en los respectivos Contratos, de tal manera que si el artista incurre en este tipo de hechos, no se les debiera cancelar.

La Concejal Andrea Parra, indica que le parece vergonzosa la intervención del Concejal Ricardo Guzmán a quién le gusta politizar los actos y hacer comentario cuando se trata de parlamentarios que no son de su color político, pero cuando debe escuchar alguna crítica, le sale lo de Renovación Nacional.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que lo que solicita el Concejal Ricardo Guzmán, es casi imposible con este tipo de artistas, porque se sabe que siempre hacen política en sus presentaciones no solo en Angol sino que en todas partes, de tal forma que callarlos sería ridículo o referirse al tema sería peor, de tal manera que la gente que quiere tomar el mensaje lo va hacer y la que no, simplemente no va a considerar sus comentarios, por tanto si se les hubiere rebatido en el momento su accionar, no hubiese sido lo mejor.

El Coordinador del Festival, Don John Erices, señala que cuando decidieron contratar a “Illapu” sabía a lo que se exponían; sin embargo sus intervenciones políticas tuvieron poco eco en la gente. Por otra parte, indica

**“Acta Ordinaria N° 003”**

que tuvieron un Festival bonito y atractivo, la gente estaba alegre, tuvieron la oportunidad de conversar con distintos gestores culturales y folklóricos entre ellos con Don Adesio Gutiérrez quien coincidía en que era conveniente traer otros artistas como el “Chico Trujillo”. Refiere que la finalidad principal de retomar el camino de cariño de la gente con el festival se logró y asegura que muchos jóvenes fueron al Festival por el gancho que trajeron, ya que de otra manera se va a terminar haciendo un festival en el Teatro Municipal. Respecto a las entradas, informa que el día Domingo tuvieron la presencia de 1.515 personas y que el día Viernes hubo problemas de reventa de las entradas, lo que se generó debido a que fueron muy permisivos con la salida del recinto de las persona, quienes al regresar lo hacían con más gente, situación que van a corregir para la próxima versión. Agrega que además se modificaron las Bases de la competencia, en términos de que se debía dejar un cupo para los artistas de Angol y este año se contó con dos artistas angolinos sobre el escenario. Asimismo indica que este año tuvieron la buena fortuna de entenderse con todos los medios de comunicación, quienes participaron durante todo el año en las distintas conferencias de prensa a las que fueron convocados, y una forma de retribuirles era que accedieran a la transmisión del evento. Hace presente que Radio Montecarlo facilitó 5.000 conexiones con audio y video, también colaboró bastante Radio Nahuelbuta, Radio Voz de la Tierra, Angol Noticias, entre otros medios de comunicación. Por otra parte informa que hubieron medios que se situaron en los comedores de la Villa Festival para entrevistar a los participantes como Radio Nahuelbuta, Radio Voz de la Tierra y Radio Onda Latina, de tal manera que hace reconocimiento al trabajo realizado por la prensa, quienes colaboraron bastante, siendo una alianza que debe permanecer en el tiempo, lo que fue muy positivo. En conclusión se logró que la gente se reencuentre con su festival y lo conozca, porque en la medida que se mantenga eso, el Festival va a seguir existiendo.

**COMISION FINANZAS:** La Pdta. del Concejo (s) Concejal Mónica Rodriguez informa que hay una Modificación Presupuestaria del Área Municipal por un monto de M\$979.170.- correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2011.

#### **ACUERDO N° 050**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal por un monto de M\$979.170.- correspondiente al Cuarto Trimestre año 2011.**

Acto seguido, la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodriguez, informa que el Balneario La Arcadia quedó muy bien habilitado, lo que reconoce la gente para pasar los días de calor, pero se implementó un tipo playa con arena en la que quedan embancados los vehículos, de tal manera que sería conveniente instalar un letrero en el lugar, a fin de que no se estacionen.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que sería bueno instalar dicha señalética e indicar que se va a cursar infracción de no respetarse, lo que evitará que los autos se estacionen en el lugar, lo mismo en la parte de arriba que se conocía como playa.

#### **ACUERDO N° 051**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra, disponer la instalación de señalética “Prohibido Estacionar” en la playa del Balneario “La Arcadia, medida que al ser incumplida dará origen a la aplicación de la multa correspondiente.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodriguez, solicita al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante que se mejore el Mirador del Balneario “La Peta” debiéndose mejorar además el balneario existente en el lugar, producto de trabajos realizados por la empresa Aguas Araucanía.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que la gente le ha comentado que hay personas que lleva animales al Balneario “La Arcadia” lo que no corresponde, por lo que también le gustaría que se adoptara alguna medida en ese sentido.

### **5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, da lectura a :

- Nota de Don Gastón Oyarzo Angulo, de fecha 17/01/2012, que dice relación con: solicitud de toma de medidas y acuerdos necesarios para resguardar la salud y la calidad de vida de los vecinos, que colindan con el Centro de Acondicionamiento Físico CAF Angol quienes mantienen y persisten con la emisión de ruidos molestos. Asimismo informa que la construcción presenta distintas anomalías e incumplimientos a la Ley General de Construcción y Urbanismo, además que se encuentra en Sumario Sanitario, bajo el expediente N° 668/2011, en virtud de lo expuesto el Sr. Oyarzo solicita tomar las medidas tendientes a la

**“Acta Ordinaria N° 003”**

suspensión de la Patente Comercial, a objeto de que este establecimiento proceda a adoptar las medidas constructivas para impedir la emisión de ruidos molestos que genera.

- Ord. N° 229 del Director de Obras Municipales de fecha 11.11.2011 en que se establece que luego de visita a terreno, se puede establecer que la propiedad referida no cumple las exigencias requeridas por la O.G.U.C, lo cual fue informado a la Sra. Margaret Bauer Montoya. Se solicita a la Sra. Bauer presentarse en un plazo no mayor a 10 días con el respectivo Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras Municipales, de no ser así, se otorga un plazo de 20 días para presentar la carpeta correspondiente ante la DOM a objeto de contar con el Permiso correspondiente. Asimismo se indica que el destino otorgado al inmueble anterior al destino actual es diferente, dado a que se le da un uso deportivo que difiere completamente del destino dado con anterioridad. Finalmente se indica que de no ser regularizadas las situaciones expuestas, se remitirá la denuncia al Juzgado de Policía Local.
- Ord. N° 109 de Alcaldía de fecha 11.01.012 remitido a la Sra. Bauer Montoya en que se informa que no le será renovada la Patente Comercial ubicada en calle Colipi N° 323 de Angol mientras no se subsanen las irregularidades observadas en el inmueble.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, indica que las Patentes Semestrales se pueden renovar hasta el 31 de Enero, de tal forma que si la persona tiene Patente al 31 de Julio recién se le podría clausurar el local el 1° de Febrero.

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, expresa que habría que esperar los resultados del Sumario Sanitario.

- Nota de Don Manuel Nachar Cabalieri de fecha 04/01/2012, que dice relación con solicitud de autorización para realizar un evento denominado "Fiesta de la Cerveza" los días 10, 11 y 12 de Febrero desde las 18:00 a las 03:00 hrs. AM en el recinto "Sama" con venta de bebidas alcohólicas y comida express.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que esta Nota debió haberla analizado el Sr. Alcalde y después presentar la sugerencia correspondiente al Concejo Municipal; sin embargo, considera que se debiera proceder de la misma forma en que se hizo con Don Carlos Henríquez, Representante de "Al Sur Producciones" quien también solicitaba un permiso de este tipo para la realización de la Gran Expo Cerveza Angol año 2012, la cual no fue autorizada.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que al Sr. Henríquez, no se le dio la autorización correspondiente por los requerimientos que tenía, además que el Parque Vergara no era el mejor espacio para efectuar una fiesta de este tipo. Estima que este permiso debiera verlo directamente el Sr. Alcalde porque tiene la facultad para decidir al respecto más aun cuando se trata de un permiso provisorio y no de una Patente definitiva, de tal forma que no necesita Acuerdo de Concejo para resolver.

#### **ACUERDO N° 052**

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Sr. Alcalde la Nota de Don Manuel Nachar Cabalieri de fecha 04/01/2012, que dice relación con solicitud de autorización para realizar la "Fiesta de la Cerveza" los días 10, 11 y 12 de Febrero desde las 18:00 a las 03:00 hrs. AM en el recinto "Sama" con venta de bebidas alcohólicas y comida express, en atención a que el Edil es quien tiene las facultades legales para decidir al respecto, sin necesidad de contar con Acuerdo de Concejo.**
- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 35-B "Los Toldos" Don Luis Gavilán Cárcamo de fecha 17.01.2012 que dice relación con solicitud de aporte de \$700.000.- mensuales para el traslado de los niños del sector y de Chanleo al Internado Vegas Blancas los días Lunes y Viernes.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere efectuar las consultas correspondientes al Dpto. de Admn. y Finanzas, a objeto de ver cuál fue el monto del aporte realizado a la Junta Vecinal durante el año 2011 para tales fines.

Se le informa que el aporte anterior, era de \$350.000.- mensuales durante el año 2011 para dichos efectos.

**"Acta Ordinaria N° 003"**

**ACUERDO N° 053**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$350.000.- mensuales desde el mes de Marzo a Diciembre de 2012, a la Junta de Vecinos N° 35-B “Los Toldos” para financiar el traslado de los alumnos de los sectores Los Toldos y Chanleo al Internado de Vegas Blancas, a quienes se va a dejar los días Lunes en la mañana y se van a buscar los días Viernes de cada semana para llevarlos a sus hogares.**
- Memorándum N° 09 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 16.01.2012 que dice relación con Condominio Alberto Larraguibel, estableciéndose que dicho Conjunto Habitacional, se encuentra acogido como Condominio, ya que los interesados presentaron el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria, lo que se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Angol, por tanto es de responsabilidad de los copropietarios efectuar las obras de mantención respectiva de las áreas verdes, las que no están incorporadas dentro del Servicio de mantención de áreas verdes del Municipio. (Téngase presente).
- Informe N° 002 del Dpto. de Administración de fecha 09.01.2012 el que contiene el Informe de Desempeño de Don Edmundo Orellana Aburto, Técnico Informático y de Don Matías Angulo Canales, Fotógrafo, ambos funcionarios en calidad de Honorarios en el Municipio. Se solicita la aprobación de las Funciones correspondientes de los referidos.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que solo aprueba las Funciones de Don Edmundo Orellana.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez señala que ha visto la pagina web municipal y siente que es muy rígida en términos de que no se le da mucha tribuna a los Concejales; no obstante ello, debe decir que el personal que trabaja en la página tienen muy buena disposición.

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita que se tome más en cuenta al Concejo Municipal.

**ACUERDO N° 054**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Sr. EDMUNDO ALEJANDRO ORELLANA ABURTO, Técnico Informático para prestar apoyo profesional en la Unidad de Informática, a ser contratado a Honorarios con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

**FUNCIONES:**

- 1. Mantención de los equipos computacionales del Municipio, incluyendo los Departamentos de Educación y Salud.**
  - Reinstalación
  - Mantención
  - Limpieza de equipo hardware
  - Limpieza de software (virus, erros del sistema, etc)
  - Reparación de impresoras (limpieza y desbloques)
  - Revisión de servidores (limpieza)
- 2. Mantener actualizada la Página Web Municipal**
  - Actualización de imágenes, banner, noticias, diseño, etc.
  - Implementación de videos para noticias y publicidad de eventos municipales
  - Transmisión de eventos municipales online
- 3. Mantención y reparación de redes**
  - Instalación de redes de internet y telefonía
  - Reparación de redes de Internet y telefonía

**ACUERDO N° 055**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Sr. MATÍAS GERMÁN ANGULO CANALES, Fotógrafo para prestar apoyo profesional en el Dpto. de Comunicaciones, a ser contratado a Honorarios con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

**FUNCIONES:**

1. **Recopilación de material que atañen al Municipio con el fin de ser difundidas a la comunidad**
  - Material Gráfico
  - Material Electrónico
  - Material de Audio
2. **Prestación de soporte gráfico a la Página Web Municipal**
  - En cuanto a estética
  - Simbolización
3. **Producción estética a través de diseño gráfico a todo servicio que presente el Municipio**
  - Logos municipales
  - Lienzos
  - Otros
4. **Hacer entrega de material (gráfico, electrónico y de audio) a la Oficina de Relaciones Públicas para ser difundida a los medios de comunicación.**
5. **Mantener y administrar archivos fotográficos del Municipio**
  - Ceremonias
  - Inauguraciones
  - Avances de trabajo en terreno
  - Visitas inspectivas

- Informe N° 003 del Administrador Municipal, Sr. José Luis Bustamante de fecha 17/01/2012 relativo a desempeño actualizado de Don Aquiles Arévalo, Don Cristian Neira Iturrieta, Don Gerardo Hidalgo Cerda y Don Jorge Olave Pinochet, lo que se informa para la renovación del contrato correspondiente, requiriéndose la aprobación del Concejo Municipal de las Funciones de los referidos.

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, informa que Don Jorge Olave va a depender del Administrador Municipal, no del Dpto. de Control Interno.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que este tipo de Informes relativos a las Funciones de los Profesionales a Honorarios, deben ser enviados anteriormente al Concejo Municipal a objeto de poder informarse y no tomar decisiones a la rápida.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez somete a consideración del Concejo Municipal, las funciones de Don Aquiles Arévalo, las que son aprobadas por los Sres. Concejales.

**ACUERDO N° 056**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de Don AQUILES ARÉVALO CASTRO, Técnico en Publicidad, para prestar apoyo profesional en la Microempresa dentro del Centro de Gestión Empresarial, a ser contratado a Honorarios con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

**FUNCIONES:**

1. **Coordinar y ejecutar actividades suscritas en Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Angol y las Cámaras de Comercio de Los Ángeles y Temuco, vinculadas a Chile Compra y Chile Proveedores.**
2. **Apoyar la elaboración de la estrategia de capacitación en la Comuna al Encargado del Centro de Gestión Empresarial**
3. **Responsable de coordinar Programa de Capacitación, modalidad learning habilitado en nuestra Comuna, orientado a la Microempresa y Emprendedores de la Comuna**
4. **Prestar apoyo profesional en Asesoría Técnica a las Organizaciones de Comerciantes y Microempresarios, en gestión y formulación de proyectos.**
5. **Mantener una base de datos actualizada de la microempresa y emprendedores comunal**
6. **Generar articulación con los Servicios Públicos y Empresa Privada vinculados con la microempresa**
7. **Ejecutar Programa Nacional de Chile Compra con la finalidad de incentivar la participación de Mypes en el proceso de Licitaciones del Mercado Público**

**“Acta Ordinaria N° 003”**

8. Apoyar los procesos de postulación a Programas del Fosis, Sercotec, Conadi, Sence, a la línea emprendimientos
9. Apoyar y generar Seminarios y Jornadas de Capacitación, orientados a emprendedores y microempresarios al menos 3 al año

Acto seguido, la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, somete a consideración de los Sres. Concejales las Funciones de Don Cristian Neira Iturrieta, las que son aprobadas.

#### ACUERDO N° 057

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de Don CRISTIAN NEIRA ITURRIETA, Ingeniero Civil y Contador para prestar apoyo profesional como Encargado del Centro de Gestión Empresarial, a ser contratado a Honorarios con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

#### FUNCIONES:

- 1.- Encargado del Centro de Gestión Empresarial de la Municipalidad de Angol
- 2.- Coordinar los Programas de Capacitación disponibles para Microempresarios, Emprendedores, Cesantes y Empresarios de la Comuna de Angol
- 3.- Generar redes de contacto entre el mundo privado y público en beneficio del Empresariado Comunal
- 4.- Gestionar proyectos a través de las distintas Fuentes de Financiamiento Públicas y Privadas, para el Empresariado Local
- 5.- Coordinar el uso del Portal Chile Compra de manera que los Empresarios lo conozcan y hagan uso de este
- 6.- Coordinar y desarrollar Seminarios, Charlas, Jornadas de Capacitación, en beneficio de nuestros Empresarios, Microempresarios y Emprendedores
- 7.- Apoyar las Organizaciones Productivas urbanas de la Comuna, de manera de fortalecer la Asociatividad
- 8.- Definir y generar una Propuesta de Ferias, para el fortalecimiento de la actividad económica microempresarial comunal
- 9.- Coordinar con la OMIL de la Municipalidad de Angol los distintos beneficios para los Microempresarios y Empresarios a través de los Instrumentos del SENCE vinculados a fomentar la contratación de mano de obra

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez somete a consideración de los Sres. Concejales las Funciones de Don Gerardo Andrés Hidalgo Cerda, las que son aprobadas sin observaciones, con el voto en contra de la Concejal Andrea Parra Sauterel.

#### ACUERDO N° 058

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de Don GERARDO ANDRÉS HIDALGO CERDA, Técnico Agrícola para prestar apoyo profesional en la Unidad de Fomento Productivo, a ser contratado a Honorarios con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

#### FUNCIONES:

- 1.- Asesoramiento técnico agrícola en la elaboración, formulación y evaluación de Proyectos Productivos para ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento
- 2.- Orientar a las familias campesinas respecto de proyectos o fuentes de financiamiento
- 3.- Apoyar técnicamente en ámbitos silvoagropecuarios, en terreno a las familias a las que se asesoran por parte de la Municipalidad
- 4.- Dar seguimiento permanente en terreno a la ejecución de proyectos desarrollados por la Unidad
- 5.- Apoyar en la gestión a las organizaciones de los sectores que atiende ante las distintas instancias públicas y privadas
- 6.- Brindar asesoría técnica a los agricultores que han establecido el cultivo de nogales en nuestra Comuna
- 7.- Articular a los campesinos que asesora con diversos instrumentos públicos y privados orientados a satisfacer requerimientos de los usuarios

**“Acta Ordinaria N° 003”**

Finalmente, la Pdta. (s) del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales, las funciones de Don Jorge Olave Pinochet, con el voto en contra del Concejal Rodrigo Bayo Escalona, en virtud a que estima que las funciones no están bien asignadas.

#### ACUERDO N° 059

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de Don JORGE OLAVE PINOCHET, Ingeniero (e) Mecánica, Encargado del Parque Automotriz para prestar apoyo profesional en el Dpto. de Administración Municipal, a ser contratado a Honorarios con cargo al Ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

#### FUNCIONES:

1. Supervisar las mantenciones y reparaciones de los vehículos y maquinarias
2. Supervisar el cumplimiento del Convenio de Provisión de Combustible
3. Supervisar y verificar los trabajos que se realizan en los distintos Talleres Mecánicos
4. Evaluar los Informes de los señores conductores que solicitan mantención y / o reparación a sus vehículos
5. Tramitación y seguimiento de los siniestros denunciados a la Compañía Aseguradora
6. Apoyo a las labores propias de operaciones, supervisando el trabajo de la maquinaria pesada
7. Elaborar Informes mensuales
8. Llevar una hoja de vida de cada vehículo

- Correo Electrónico del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas de fecha 10.01.2012 que dice relación con solicitud de aprobación de las Funciones del Sr. Rodolfo Esteban Douglas Iturra, funcionario a Honorarios del Dpto. de Secpla.

#### ACUERDO N° 060

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de Don RODOLFO ESTEBAN DOUGLAS ITURRA, Ingeniero Comercial para prestar apoyo profesional en el Dpto. de Secpla, a ser contratado a Honorarios con cargo al Ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

#### FUNCIONES:

1. Elaborar perfiles y evaluación socioeconómica de Proyectos de Inversión Comunal para ser presentados a diversas fuentes de financiamiento público durante el año 2012

- Memorándum N° 06 de Asesoría Jurídica de fecha 17.01.2012 en que solicita aprobación de las funciones de Don Gonzalo Villarroel Poblete, contratado a Honorarios.

#### ACUERDO N° 061

- El Concejo Municipal acuerda aprobar las Funciones de Don GONZALO VILLARROEL POBLETE, para prestar apoyo profesional en el Departamento Jurídico, a ser contratado a Honorarios con cargo al Ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

#### FUNCIONES :

1. Revisión de Contratos de servicios y Bases de Licitación, respecto de las adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol
2. Elaboración de Informes en derecho, respecto de consultas formuladas por el Alcalde, el Honorable Concejo Municipal y los distintos Departamentos de la Municipalidad
3. Análisis de Jurisprudencia administrativa relacionada con los puntos anteriores
4. Asesoría y seguimiento en causas judiciales seguidas en el Tribunal de Letras de Angol
5. Redacción de Contratos de Comodato suscritos por la Municipalidad con las distintas Organizaciones Sociales
6. Redacción y Revisión de Convenios de la Municipalidad con otros Servicios Públicos

- Nota del Director de la Tuna Consistorial "San Andrés" Sr. Alexardy Hausheer Poblete de fecha 17/01/2012 que dice relación con solicitud de cambio de destino de aporte realizado por el H. Concejo Municipal a la Tuna Consistorial San Andrés para ser canalizada a través de la Agrupación "Manifiesto" quienes podrán derivar oportunamente los recursos al fin original, esto es representar a la ciudad en el "XXVII Encuentro Iberoamericano de Tunas y Estudiantinas 2012", ya que ellos no cuentan con personalidad Jurídica.

#### ACUERDO N° 062

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo contenido en Memorándum N° 018 adjunto, debiéndose efectuar dicho aporte por la suma de \$300.000.- a nombre de la "Agrupación Cultural Manifiesto" no de la Tuna Consistorial "San Andrés de Angol" puesto que no cuenta con Personalidad Jurídica. Cabe reiterar que la Tuna Consistorial viajará a la ciudad de Iquique a participar en el "XXVII Encuentro Iberoamericano de Tunas y Estudiantinas" a realizarse entre los días 25 al 28 de Enero de 2012.**
- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a participar de la XXXVIII Escuela de Capacitación: "El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el quehacer municipal" a realizarse entre el 23 al 27 de Enero de 2012. Valor Inscripción por participante \$100.000.-

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta su interés por asistir a la Escuela de Capacitación, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

#### ACUERDO N° 063

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de la Concejal MÓNICA ELIZABETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ EN EL XXXVIII Escuela de Capacitación "El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el quehacer municipal" Curso: Energía, Medioambiente y Desarrollo Sustentable" a realizarse entre el día 23 al 27 de Enero de 2012 en la ciudad de Valdivia. Valor de Inscripción por participante: \$100.000.-**

El Concejal Américo Lantaño, solicita dejar abierta la posibilidad de que los Sres. Concejales puedan participar en las Escuelas de Verano, en virtud a que se estará en receso durante el mes de Febrero del presente año.

#### ACUERDO N° 064

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Sres. Concejales en las Escuelas de Verano a realizarse durante el mes de Febrero de 2012 (1 Escuela por cada Concejal).**
- Oficio N° 98 Director Dpto. Educación (s) Sr. Guillermo Pérez Maldonado, de fecha 11/01/2012 que dice relación con toma de conocimiento de que en el presente año hay establecimientos que han establecido Convenios de Desempeño Colectivo, estos son: "Escuela Diego Doble Urrutia", Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar", Colegio Básico "Aragón" y Escuela "José Elías Bolívar Herrera" (Téngase Presente).
- Nota de la Agrupación de Usuarios Hospital de Día de fecha 18/01/2012 relativo a solicitud de aporte de \$40.000.- para financiar locomoción de sus integrantes a las "Canteras de Deuco".

#### ACUERDO N° 065

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$40.000.- a la Agrupación de Usuarios Hospital de Día para financiar el traslado de sus integrantes a paseo a realizarse el día Viernes 03 de Febrero de 2012 en las Canteras de Deuco.**
- Ord. N° 300 de la Asociación de Caza y Pesca Angol, de fecha 18/01/2012 que dice relación con solicitud de adelanto de Subvención Municipal 2012 correspondiente a la Asociación de Caza y Pesca Angol y a sus socios (Halcón, Zorros del Desierto, Malleco y Parabellum). Total subvención M\$2.000.-

**"Acta Ordinaria N° 003"**

**ACUERDO N° 066**

- **El Concejo Municipal acuerda dejar pendiente de respuesta, la petición formulada por la Asociación de Caza y Pesca de Angol que dice relación con adelanto de subvención municipal, hasta el mes de Febrero de 2012.**
- Memorándum N° 006 del Encargado de la Oficina de Aseo Ornato y Medioambiente, Sr. Gastón Salvo Carrasco de fecha 16/01/2012 al que adjunta Informe Mensual correspondiente al mes de Enero de 2012, relativo al funcionamiento de la Empresa "JORMUVAL" a cargo del Servicio de Mantenimiento de áreas verdes de la Comuna de Angol. (Téngase Presente)
- Memorándum N° 038 del Director del Departamento de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco de fecha 17/01/2012 que contiene Informe Socioeconómico de la Srta. Alexandra Medina Osses, requerido para ser presentado en Sesión de Concejo Municipal, en respuesta a Memorándum de Concejo. La Asistente Social, Sra. Ana López sugiere efectuar una ayuda pecuniaria de \$60.000.- a la Srta. Medina, lo cual permitirá la continuidad de la educación de la referida.

**ACUERDO N° 067**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar ayuda social de \$65.000.- a la Srta. CRISTIS ALEXANDRA MEDINA OSSES, estudiante de la carrera de Enfermería, para cancelación de matrícula en el Centro de Formación Técnica "Andrés Bello" de Angol, en virtud a la situación socioeconómica de la familia de la referida, quienes no cuentan con recursos para solventar este gasto.**
- Oficio N° 03 del Director del Hogar Masculino "Junaeb" de Angol, Sr. Juan Quijada Hidalgo de fecha 16/01/2012 relativo a solicitud de apoyo de dos personas para que realicen labores inspectivas para un mayor resguardo y cuidado de los jóvenes y una o dos personas cumpliendo jornadas de 44 hrs. semanales para los aseos de las diferentes dependencias del establecimiento.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que le gustaría saber cuántos alumnos angolinos hay en el Hogar Masculino.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, informa que los niños estudian en Establecimientos Educativos Municipalizados, lo que se debe tener presente, de tal forma que sugiere efectuar las gestiones pertinentes ante Educación Municipal, más aún, cuando la carencia de personal viene desde hace mucho tiempo en el Hogar Masculino.

El Concejal Américo Lantaño, propone solicitar Informe al Dpto. de Educación Municipal, a objeto de traspasar algún Paradocente al Hogar Masculino, para los fines antes señalados.

La Concejal Andrea Parra, sugiere solicitar Informe de Factibilidad Financiera relativo a la reubicación de algún Asistente de la Educación y Auxiliar.

**ACUERDO N° 068**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría Novoa:**
  1. **Informe de Factibilidad de reasignar a 1 Paradocente y 1 Auxiliar del Sistema de Educación Municipal para realizar funciones inspectivas y de aseo en el Hogar Masculino Junaeb – Angol, dada la alta matrícula existente en el Establecimiento en la actualidad y las posibilidades de un aumento real para el año 2012, debiéndose considerar además la necesidad de contar con el apoyo indicado para el mejor funcionamiento del mismo.**
  2. **Informe respecto a la cantidad de alumnos pertenecientes a la Comuna de Angol, dado a que se está en conocimiento de que dicho Hogar alberga a estudiantes de otras Comunas aledañas.**

**ACUERDO N° 069**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico respecto a la procedencia de traspasar personal desde el Sistema de Educación Municipal al Hogar Masculino JUNAEB – Angol, esto es 1 Paradocente y 1 Auxiliar, para realizar funciones inspectivas y de aseo en dichas dependencias, dada la alta matrícula del Establecimiento.**

**"Acta Ordinaria N° 003"**

El Alcalde (s) de la Comuna, Don John Erices, sugiere oficiar a nivel regional para ver si la petición es realmente efectiva.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que sería conveniente contar con un pronunciamiento de la JUNAEB relativo a si realmente no pueden financiar la contratación de más gente.

#### ACUERDO N° 070

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Director Regional de JUNAEB, Sr. Ricardo Barria Digens a objeto de que se pronuncie respecto a la solicitud de personal de apoyo a labores inspectivas y de auxiliar en el Hogar Masculino de la Comuna, a objeto de corroborar la información proporcionada por el Director del Hogar Masculino Junaeb-Angol, Don Juan Quijada Hidalgo, lo que permitirá adoptar las medidas correspondientes.**

Acto seguido, el Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, hace presente que en la Sesión de Concejo anterior se abordó el tema del tratamiento del Vertedero, pero no se adoptó ningún Acuerdo relativo a efectuar algún aumento al monto que se cancela actualmente por el servicio, de tal manera que esa situación se debe resolver hoy.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se iba a esperar a que el Sr. Alcalde presentara la propuesta correspondiente al Concejo Municipal sobre el tema.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que tiene entendido que se envió un oficio a la empresa SERVIMAR sobre la materia, quienes además vendrían a conversar con el Sr. Alcalde, para solicitar el aumento de los montos que se están cancelando actualmente

La Concejal Andrea Parra, informa que hoy recibió inquietudes respecto de las personas que están trabajando en el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, debido a que habría gente sin pago de cotizaciones y sin Contrato de Trabajo, moción que apoya el Concejal Rodrigo Bayo.

#### ACUERDO N° 071

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Don Patricio Soto, disponer fiscalización de la Empresa Servimar, en virtud a que contarían con personal trabajando actualmente sin Contrato de Trabajo y sin el pago de cotizaciones correspondiente.**

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere ir a terreno a ver el Vertedero, estando de acuerdo en que se debe aumentar los recursos que se cancelan al Sr. Recart, pero no en el monto que solicita, lo que debe ser sometido al análisis correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, señala que es el Sr. Alcalde, quién está efectuando la negociación con el dueño de la empresa Servimar, por tanto el Concejo Municipal lo que puede hacer es respaldar al Edil, ya que es él quien tiene claridad respecto a los recursos.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que ellos ya tienen la propuesta por escrito, lo que ellos tienen que hacer

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, manifiesta que la idea es adoptar el Acuerdo de Concejo que respalde la propuesta formulada por el Sr. Alcalde vía oficio, de aumentar en M\$1.000.- el pago del servicio del Vertedero.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, relativa a aumentar en M\$1.000.- el pago del Servicio "Manejo de Residuos en el Vertedero".

#### ACUERDO N° 072

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar propuesta formulada por el Sr. Alcalde, consistente en el aumento de M\$1.000.- mensual por concepto de pago del Servicio "Manejo de Residuos en el Vertedero de la Comuna de Angol", a contar del mes de Enero de 2012 a la empresa Servimar.**

**"Acta Ordinaria N° 003"**

## 6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, manifiesta su preocupación y desacuerdo por el cierre completo de la Municipalidad el día viernes, a pesar a que está de acuerdo en que todas la Instituciones tienen derecho de realizar actividades con sus funcionarios, lo que ayuda a la convivencia, pero no le parece correcto que el Municipio se cierre completamente, lo que a su juicio es un desacierto puesto que por lo menos debiera quedar un número de personal mínimo funcionando; más aún le han comentado que a los funcionarios que no van al Paseo, se les está obligando a hacer uso de Permisos Administrativos, lo que le parece una mala medida que además deja a la Municipalidad muy mal frente a la comunidad, ya que ese personal se podría quedar haciendo atención de público.

El Sr. Alcalde (s), John Erices Salazar, indica que ese paseo es una actividad que organiza la ASEMUCH con respaldo del Municipio, siendo por muchos años una aspiración de los funcionarios que se realice de esa manera e indica que el dejar una persona en la Municipalidad, significa que quede algún Auxiliar, dictándose el Decreto de cambio de actividades correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué no se hace el día sábado si es una actividad recreativa.

El Sr. Alcalde (s), Don John Erices, manifiesta que este tipo de actividades siempre se ha efectuado de esa manera al igual que en las Áreas de Salud y Educación Municipal.

La Concejal Andrea Parra, expresa que efectivamente en el Área Salud Municipal se hace de esa manera, pero no cierran los Consultorios, ya que la gente a Honorarios debe seguir laborando, de tal forma que las actividades son para el personal titular y a plazo fijo. Insiste en que le parece que es una pésima imagen para la Municipalidad.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, indica que cuando el Municipio ha hecho este tipo de actividades o cuando va el Municipio a terreno, la gente reclama, no siendo posible que no quede gente en el Municipio, más aún pudo haber quedado gente en la mañana atendiendo público, ya que no todas las personas van a saber que el Municipio está cerrado por cambio de actividades.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que el Municipio no puede quedar cerrado, como imagen ante la comunidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que se podría atender público hasta las 12:30 hrs. pero no cerrar el Municipio todo el día ya que no es la mejor medida, de tal forma que se debiera revisar el tema.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez expresa que la gente reclama porque nadie avisa y está cerrado el Municipio.

La Concejal Andrea Parra, solicita se efectúe fiscalización de la Empresa de Parquímetros, en atención a que habrían despedido al personal antiguo y están implementando reglas abusivas con los trabajadores, de hecho si se echan a perder las máquinas las deben pagar ellos, por lo que insiste en que esa empresa es terrible en términos de funcionamiento.

### ACUERDO N° 073

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transportes disponer fiscalización de la Empresa de Parquímetros, en virtud a que los trabajadores estarían emitiendo boletas como comprobante de compra y venta, debiendo emitir el Informe correspondiente en el que se establezca si lo referido es procedente o no legalmente.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que hay que insistir con el Servicio de Impuestos Internos respecto al tema de las boletas.

### ACUERDO N° 074

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Servicio de Impuestos Internos, solicitando la fiscalización de la empresa de Parquímetros en la Comuna.**

La Concejal Andrea Parra, solicita que el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme o la Jefes de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, informe de los proyectos que se están ejecutando en el Municipio porque muchas veces los Concejales no tienen conocimiento de ellos ya que nunca se han presentado esos proyectos, lo consulta específicamente por un supuesto proyecto de pavimentación en calle Villagra con

**“Acta Ordinaria N° 003”**

Bulnes donde hay forado y los vecinos están convencidos de que se está elaborando un proyecto en el lugar, lo que no es efectivo, puesto que el Jefe de Secpla, le informó que se está elaborando un proyecto con financiamiento compartido, lo que desconocen los vecinos.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que también le gustaría saber en qué etapa está el proyecto de la Plaza El Mirador.

#### ACUERDO N° 075

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, emitir Informe con la cartera de Proyectos actualmente en ejecución por parte del Municipio y aquellos contemplados a desarrollar dentro del año 2012, para ser derivados a los Sres. Concejales.**

La Concejal Andrea Parra, menciona que le plantearon a través de las redes sociales, es que se evalúe la instalación de sifones en plazas para que los niños se puedan bañar y se refresquen, lo dice especialmente por el sector de Los Conquistadores donde la gente abre los grifos para tales fines, sabiendo lo que significa ese gasto de agua en términos económicos, de tal forma que le gustaría que se implementara esa idea.

#### ACUERDO N° 076

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Dpto. de Secpla disponer la elaboración de Proyecto “Implementación sifones en sectores más emblemáticos de la Comuna de Angol y en la Plaza de Armas”, a objeto de que los niños puedan paliar las altas temperaturas que se presentan en la ciudad en época de verano.**

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que los vecinos del sector Piedra Blanca le han planteado el tema del camino el cual sigue en malas condiciones, por lo que sería conveniente que se enviara la maquina a realizar el mejoramiento correspondiente. Asimismo, consulta por unas maquinas municipales que estarían trabajando en un predio particular.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que en el lugar se van a realizar algunas actividades deportivas de verano, siendo ese el motivo por el que están trabajando las máquinas.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere solicitar a Vialidad para que facilite el rodillo para mejorar el camino del sector Piedra Blanca.

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita listado empresas que se han adjudicado trabajos del Municipio durante el año 2011 como en calle Las Hortensias, donde hay un lado que tiene vereda y el otro no porque al parecer un vecino se habría tomado la vereda.

#### ACUERDO N° 077

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, Informe con el Listado de Empresas que se han adjudicado Licitaciones Públicas y Privadas, así como trabajos efectuados por Trato Directo con el Municipio durante el año 2011 a la fecha, para ser derivado a los Sres. Concejales.**

Por otra parte, el Concejal Rodrigo Bayo, solicita que se informe al ITO correspondiente, que en la Plaza Huequén hay sectores de pasto que se están secando, lo que se debe ver antes de la inauguración.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que hay falta de diplomacia con el Concejo Municipal ya que se enteró por la radio que la Inauguración de esa Plaza se va a efectuar el día Lunes.

El Alcalde (s) de la Comuna, Don John Erices Salazar informa que se recibió el diseño de la Plaza El Mirador, se está haciendo el cálculo del costo correspondiente, lo que lamentablemente quedó trunco desde que la Sra. Inés Lagos se trasladó, por tanto se va a contratar una persona en su reemplazo, de tal forma que en el mes de Marzo estaría en condiciones de postularse el proyecto para el financiamiento correspondiente.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que le gustaría conocer los plazos de ejecución que estaban adjudicados en el Contrato de la piscina y del gimnasio, porque en la piscina aún hay cosas que se están revisando ya que volvió a tener problemas con los fierros con oxido y la empresa aún no termina los trabajos, siendo probable que se terminen a mediados de Febrero.

El Alcalde (s) de la comuna, Don John Erices Salazar, hace mención a que se solicitó a la empresa suspender los trabajos el 10 de Noviembre para trabajar el tema de la escenografía del Festival Folklórico “Brotos de Chile”, luego de lo cual se efectuó la Navidad de los niños en Angol, por tanto en la práctica el recinto se

**“Acta Ordinaria N° 003”**

entregó una semana después, de tal forma que con suerte a mediados del mes de Febrero se terminaría la obra. En cuanto a la piscina, informa que se han ido reparando los problemas que se han suscitado.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que el tema es que a veces se adjudican obras a empresas que no tienen experiencia en el tema, en este caso puntual, no todo el mundo sabe construir y reparar piscinas.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez solicita el listado de Agrupaciones Culturales beneficiadas hace 4 semanas atrás, donde hay conjuntos folklóricos y otras Agrupación, información que no se dio al Concejo Municipal.

#### ACUERDO N° 078

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas Informe con el detalle de las Subvenciones otorgadas en el mes de Diciembre con cargo al Presupuesto de Cultura año 2011, en virtud a que los Sres. Concejales no están en conocimiento de cuáles fueron las Agrupaciones Artísticas y Culturales favorecidas con dichos recursos.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, solicita que se invite a los CORES que hicieron lobby para que se ejecutara el Proyecto de la Plaza de Huequén a la inauguración, quienes se reunieron directamente a ver el tema, quienes eran de la Comisión Social.

El Concejal Américo Lantaño, requiere solicitar a la Oficina de Deportes, Programa de las actividades de verano porque como Presidente de la Comisión no se le ha informado nada.

#### ACUERDO N° 079

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado de la Oficina de Deportes, Sr. Cristian Riffo Larenas, Informe con el detalle de las Actividades de Verano a realizar por parte del Municipio, a petición del Pdte. de la Comisión Deportes, Concejal Américo Lantaño Muñoz en virtud a que no estaría en conocimiento de ellas.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez requiere solicitar al Dpto. de Aseo y Ornato saber cuánto es el monto que se requiere para fumigar la Plaza "Siete Fundaciones".

#### ACUERDO N° 080

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Dpto. de Aseo y Ornato, disponer la cotización de trabajos de fumigación a realizar en la Plaza "Siete Fundaciones" con carácter de urgente, en virtud a la presencia de garrapatas y otros parásitos por la alta cantidad de perros vagos que transitan y pernoctan en dicho espacio público, lo que la ha convertido en un foco de infección para quienes concurren al lugar. Cabe señalar que para la fumigación, se deberá efectuar el cierre perimetral de la Plaza de Armas.**

Se levanta la Sesión a las 20:35 horas.

NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
Ministro de Fe (s)

NHO/rmh.-